



Fundación
Alberto
Jiménez-
Becerril

PLAN DE ACTUACIÓN EJERCICIO 2026

Calle Recaredo, Nº 4-entreplanta 41003 Sevilla
CIF: G-41930652
Nº Inscripción Registro Fundaciones Andaluzas: SE-660

Código Seguro De Verificación	rRWQg2lsd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	1/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg2lsd1G9Zou+PWVLxA==		

I.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Contra el Terrorismo y la Violencia “Alberto Jiménez Becerril”, en adelante la Fundación Alberto Jiménez Becerril, fue inscrita en el Registro de Fundaciones el día 10 de Octubre de 1998, clasificada como Fundación en defensa de los derechos humanos, de cooperación al desarrollo y del voluntariado, con el número de inscripción SE-660.

El domicilio social es Calle Recaredo Nº 4- Entreplanta, 41003 Sevilla.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus Estatutos, y que servirán como referencia para la realización de las diferentes actividades, es fundamentalmente perpetuar la memoria de Alberto Jiménez-Becerril y Ascensión García Ortiz, así como la del resto de las víctimas de terrorismo. Así mismo la Fundación tiene por objeto:

- a) Estudiar y conocer las raíces de los comportamientos violentos y terroristas y luchar contra ellos, así como analizar las circunstancias en las que nacen y se desarrollan, con el fin de combatir sus raíces culturales, sociales e ideológicas.
- b) Promover la defensa de la dignidad de las víctimas de terrorismo desde la acción de la justicia y contribuir a las acciones tendentes a evitar la impunidad de los delitos de terrorismo
- c) Educar y formar, muy especialmente a las generaciones jóvenes, en los valores del comportamiento pacífico de los ciudadanos y promover una sociedad plural basada en el respeto a los derechos ajenos y en la protección y apoyo a las víctimas de terrorismo.
- d) Promover el interés de los ciudadanos, muy especialmente de los jóvenes, en las acciones, comportamientos y movimientos de carácter pacífico que tiendan a la consecución de conductas no violentas.
- e) Alentar y promover, a través del conocimiento, el rechazo a las actitudes violentas y a todas aquellas que supongan agresiones o transgresiones de los derechos fundamentales de las personas.
- f) Fomentar el espíritu de participación y despertar el interés de los ciudadanos en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de fines pacíficos y de acciones solidarias.
- g) Promover, por sí misma, o en colaboración con otras instituciones de carácter nacional o internacional, estudios, tesis y análisis que tengan como objetivo los fines antes señalados, así como seminarios, conferencias, actos públicos, concesión de premios y otras acciones de carácter científico, divulgativo y participativo.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y dentro del cumplimiento de los fines señalados, sean lo más adecuados y convenientes en cada momento.

La Fundación deposita sus cuentas anuales en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	2/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13^a y 15^a de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Se le aplica la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

II.- RELACIÓN DE ACTIVIDADES

La Fundación Alberto Jiménez Becerril desempeñará las siguientes actividades a lo largo del ejercicio 2026:

Actividad 1:

DENOMINACIÓN	Homenaje, reconocimiento y atención a las víctimas
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

En este programa se incluyen las actividades que pretenden perpetuar la memoria, dignidad y justicia de las figuras de Alberto Jiménez-Becerril y Ascensión García Ortiz, al igual que la de todas las víctimas del terrorismo, así como la repercusión en la sociedad en torno a su asesinato a manos de ETA. De igual forma también se incluirán todas aquellas actividades como charlas, redacción y edición de libros, comics, creación de documentales, vídeos de testimonios y otros materiales educativos, presentaciones de libros, documentales, conferencias, coloquios u otras actividades, tendentes a educar en los valores de paz, respeto, y tolerancia. Por tanto, en este bloque se insertan actividades relacionadas con:

- Actos conmemorativos (homenaje a las víctimas)
- Recuerdo y memoria

Y de forma transversal:

- Materiales educativos y de investigación: libros, comics, documentales, etc.
- Material publicitario para las actividades de la fundación
- Reportajes, documentales y video testimonios
- Presentaciones de libros, películas, documentales, o similares
- Ciclos de cine
- Charlas con testimonio de las víctimas del terrorismo, coloquios, y

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	3/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		



- conferencias
- Actividades deportivas
- Asistencia a actos conmemorativos y de memoria, así como, jornadas llevadas a cabo por asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo
- Actividades artísticas y musicales

Estas actividades podrán ir acompañadas de material audiovisual, publicitario de la fundación o de cualquier otra clase, siempre que sirvan para lograr los objetivos marcados y un mayor impacto de la labor desempeñada.

Entre los actos englobados dentro de esta actividad, coincidiendo con la fecha conmemorativa de los asesinatos de Alberto y Ascensión, el día 30 de enero, tendrá lugar un acto civil en el mismo lugar de la calle Don Remondo en el que fueron asesinados.

El acto consistirá como es habitual, en un acto de homenaje ante la sociedad en general, donde tras unas palabras del Alcalde de la ciudad, el Presidente de la Junta de Andalucía, y un miembro de la familia, se coloca una corona de flores ante la placa que recuerda lo ocurrido. Todo ello tiene lugar tras la celebración de la misa conmemorativa en la Catedral de Sevilla.

Durante esa misma mañana, tendrá lugar la visita de las familias y la Fundación al cementerio en el que se depositarán unas coronas de flores. En este proyecto, la fundación y sus miembros hacen una labor de acompañamiento a la familia de Alberto y Ascensión, además de promover su recuerdo y homenaje a través de todos los medios a su disposición, como por ejemplo, la web, redes sociales, periódicos (esquelas), etc. A este acto, también suele acudir una representación de los concejales del Ayuntamiento de Sevilla y algún medio de comunicación.

Igualmente esta Fundación asistirá y a los actos de homenaje y recuerdo, organizados por otras fundaciones, entidades y organismos relacionados con las víctimas. En particular caben destacar: el Concierto de Homenaje a las Víctimas del Terrorismo (Madrid), acto de homenaje en el Congreso de los Diputados, asistencia a las Jornadas de la Asociación Andaluza Víctimas de Terrorismo y otras asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo, actos de homenaje el 11 de marzo, conferencias o actos de homenaje a víctimas del terrorismo y otros similares. Asimismo, para lograr el objetivo de esta actividad, esta Fundación suscribirá cuantas colaboraciones resulten necesarias con otras fundaciones y asociaciones. Igualmente asistiremos a cuantas reuniones de trabajo seamos convocados por otras administraciones, organismos o entidades.

Junto a lo anterior, entre todas las iniciativas comprendidas como actos conmemorativos, cabe destacar dos posibles proyectos propios, cuya ejecución se ve condicionada por las subvenciones recibidas:

- **“El Muro del Recuerdo”**, bajo este título se propone organizar conjuntamente entre la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril y la ciudadanía, la construcción de una pared conmemorativa artística en la que pueden participar:

- Grupos de estudiantes.
- Profesionales del ámbito de la Comunicación y las artes plásticas, que nos aseguren la máxima difusión y calidad de la actividad.
- Patronos y personas e instituciones vinculadas a la Fundación.
- Voluntarios y visitantes que lo deseen.

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	4/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

Se trata de un proyecto artístico cuya prioridad es trabajar en los valores de la convivencia, el respeto, la libertad ideológica, los derechos humanos, el análisis y la reflexión crítica como antídotos a la radicalización, el odio, el sectarismo y la ignorancia, ingredientes de la cultura de la violencia, no sólo la terrorista, que ha sufrido la sociedad.

El objetivo fundamental del presente proyecto consiste en comunicar estas inquietudes para concitar la complicitud de los jóvenes y del conjunto de la sociedad en la transmisión de estos valores al resto de grupos generacionales. Las víctimas del terrorismo, su experiencia, su testimonio, su entereza, la defensa que siempre han realizado del estado de derecho, incluso en las circunstancias más difíciles, son un legado democrático que debe ser transmitido a las nuevas generaciones como instrumentos de reflexión y de compromiso.

El Muro recogerá en su conjunto una obra artística conmemorativa en memoria de las víctimas del terrorismo, que se ubicará en Sevilla, o lugar emblemático que se designe a tal efecto.

Sobre el Muro indicar que también se pueden realizar en formato lienzos/grafitis, si bien, su desarrollo y formato queda condicionado por la disponibilidad, y el aforo del espacio donde finalmente ese exponga el proyecto. Para asegurarnos de que el proyecto cumpla con su cometido, preferiblemente se desarrollará con la intervención de la comunidad educativa de los centros escolares, asimismo, tal y como se ha indicado, también podrán intervenir cualquier asistente a la actividad, transeúntes, asociaciones, organizaciones, o profesionales de las artes plásticas, todo ello, dependiendo de las circunstancias que existan al ejecutarse el proyecto.

- “**El Rincón de la Memoria**”, con esta denominación contemplamos una actuación cuyo objetivo fundamental radica en que la sociedad, y los jóvenes en particular, adquieran conciencia del valor de la memoria y del recuerdo, especialmente de quienes dieron la vida por los valores que nuestra democracia defiende. El proyecto se desarrollará en un lugar que se decide de mutuo acuerdo por parte de la entidad colaboradora, que en ediciones anteriores han sido el Ayuntamiento de Sevilla, o el de Camas, y la Fundación.

La actividad consiste en la colocación de un azulejo o placas conmemorativas con una frase alusiva a la memoria de las víctimas de terrorismo en un espacio público, así como, de ser posible, la plantación de un olivo junto a la placa. Con este motivo se desarrolla un acto de recuerdo con lectura de poemas u otras actuaciones previamente concertadas en las que normalmente se invita a participar a estudiantes de algún colegio de la zona, así como a personas mayores que se encuentren en alguna residencia cercana. El acto concluye con una suelta simbólica de globos blancos.

Debida a la dilatada experiencia de esta fundación en la gestión de proyectos relacionados con víctimas del terrorismo, el pasado año 2025 se suscribió un convenio de colaboración con entidades como la Junta de Andalucía, algo que nos lleva a potenciar la creación de materiales educativos y de investigación como pueden ser libros, comics, o documentales, entre otros, que hagan llegar el testimonio de las víctimas y su memoria a la sociedad desde otros enfoques.

Recursos humanos empleados en la actividad

En relación a los recursos humanos empleados para la ejecución de la actividad, la Fundación contratará empresas especializadas en las diferentes áreas que se precisen, asimismo, contará con la colaboración de voluntarios. La gestión y supervisión del proyecto se realizará por el personal de la Fundación. De este

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	5/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		



personal, la Fundación abona el sueldo del director-gerente, cuyo coste se encuentra ligado al proyecto, ya que otro de los miembros del personal de la Fundación se encuentra cedido por parte del Ayuntamiento de Sevilla, y es la persona encargada del área de administración de la entidad. Junto a los dos trabajadores con los que cuenta la Fundación, la entidad cuenta con la participación regular del presidente y vicepresidente, quienes no perciben remuneración y se encargan de labores de representación de forma puntual.

Tanto el Director-Gerente como el personal cedido por el Ayuntamiento de Sevilla, son las dos únicas personas que trabajan a jornada completa en la sede de la Fundación, sita en calle Recaredo nº 4, de Sevilla, lugar de alquiler donde diseñan y ejecutan gran parte del proyecto, mientras que el resto de personal que pueda trabajar en la actividad, lo hará según las necesidades de la Fundación. Por último, es preciso resaltar que el resto de las personas no contratadas, que colaborarán en la actividad, trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

	Número	Nº horas
Personal asalariado	1	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	A determinar	A determinar
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	2	Según necesidad
Personal voluntario adicional	1-10	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Habitantes de Sevilla y la provincia
Personas jurídicas	Indeterminado

Los principales beneficiarios de la actividad serán tanto personas físicas como jurídicas, es decir todas aquellas que asistan a los diferentes actos conmemorativos y a los actos en favor de la memoria y el recuerdo, si bien, los actos que lo permitan, podrán ser retransmitidos en "streaming" y a través de la página web y redes sociales de la entidad, con lo que se logaría una mayor impacto y difusión del mismo.

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Ejecución de actividades o actos que sirvan para rendir Homenaje a la memoria y la dignidad de las Víctimas del Terrorismo.	La ejecución en sí de los diferentes actos.	Asistencia y participación de la ciudadanía, ya que estas actividades se realizan para asistencia masiva de público, por lo que el éxito del proyecto queda condicionado al aforo de la ubicación de la actividad, también influyendo el seguimiento de las mismas a través de la web y RRSS de la Fundación.

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33	
Observaciones		Página	6/30	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==			

Actividad 2:

DENOMINACIÓN	Premio contra el Terrorismo Alberto Jiménez-Becerril
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

En 2026 el Premio CONTRA EL TERRORISMO ALBERTO JIMENEZ-BECERRIL alcanza su duodécima edición, es decir, se trata de un proyecto consolidado con el cual se pretende distinguir a aquellas personas e instituciones que hayan destacado en la lucha contra el terrorismo y la defensa de sus víctimas. También a quienes defienden valores como la libertad, la justicia, la dignidad de las personas y la convivencia. Las propuestas de candidaturas al Premio serán formuladas por los miembros del Patronato de la Fundación, quien actuará como jurado del mismo. Finalmente, la entrega del reconocimiento al premiado, se realizará en un acto público que se retransmite en streaming, para lograr una mayor difusión del proyecto.

Hasta esta edición, este premio ha reconocido a las siguientes personas o entidades:

- 1º-2015- ASOCIACIÓN DIGNIDAD Y JUSTICIA
- 2º-2016- Miembros del Cuerpo Nacional de Policía D. Isidro Gabino San Martín Hernández y D. Jorge García Tudela, y a los guardias civiles D. José María Galera Córdoba y D. Abraham Leoncio Bravo Picallo
- 3º-2017- Asociación VICTIM SUPPORT EUROPE
- 4º- 2018- Presidente del Parlamento Europeo, D. Antonio Tajani
- 5º- 2019- "Las Cortes constituyentes que aprobaron La Constitución Española"
- 6º- 2020 - D. Miguel Ayuso Guixot, Cardenal y Presidente del Pontificio Consejo para el Diálogo interreligioso
- 7º- 2021- Dª Soledad Becerril Bustamante
- 8º- 2022- Dª Teresa Barrio Azcutia
- 9º- 2023- S.M. Felipe VI
- 10º-2024- Policía Nacional
- 11º-2025- Guardia Civil

Recursos humanos empleados en la actividad

En relación a los recursos humanos empleados para la ejecución de la actividad, la Fundación contratará empresas especializadas en las diferentes áreas que se precisen, asimismo, contará con la colaboración de voluntarios. La gestión y supervisión del proyecto se realizará por el personal de la Fundación. De este personal, la Fundación abona el sueldo del director-gerente, cuyo coste se encuentra ligado al proyecto, ya que otro de los miembros del personal de la Fundación se encuentra cedido por parte del Ayuntamiento de Sevilla, y es la persona encargada del área de administración de la entidad. Junto a los dos trabajadores con los que cuenta la Fundación, la entidad cuenta con la participación regular del presidente y vicepresidente, quienes no perciben remuneración y se encargan de labores de representación de forma puntual.

Tanto el Director-Gerente como el personal cedido por el Ayuntamiento de Sevilla, son las dos únicas personas que trabajan a jornada completa en la sede de la

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	7/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

Fundación, sita en calle Recaredo nº 4, de Sevilla, lugar de alquiler donde diseñan y ejecutan gran parte del proyecto, mientras que el resto de personal que pueda trabajar en la actividad, lo hará según las necesidades de la Fundación. Por último, es preciso resaltar que el resto de las personas no contratadas, que colaborarán en la actividad, trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

	Número	Nº horas
Personal asalariado	1	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	A determinar	A determinar
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	2	Según necesidad
Personal voluntario adicional	1-10	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Indeterminados
Personas jurídicas	Indeterminados

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Premiar a las personas o entidades que se hayan destacado en la lucha contra el terrorismo	Los participantes en los actos de entrega, así como la población en general a través de los medios de comunicación, web y RRSS de la Fundación resultan esenciales para medir el éxito del proyecto	Todos los asistentes al evento, así como, aquellos ciudadanos que puedan seguir el mismo en streaming.

Actividad 3:

DENOMINACIÓN	Página web, RRSS y publicaciones
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla y extensible a todas las partes del mundo

Descripción:

Tras 28 años de vida de la Fundación, la página web “www.fundacionalbertojimenez-becerril.org”, se ha consolidado como un cauce fundamental de comunicación con la sociedad, así como el vehículo principal de divulgación de nuestras actividades.

En el curso 2022 se inició una apuesta decidida de esta entidad por las Redes

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	8/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

Sociales (Instagram, Twitter, Facebook, YouTube, Vimeo), gracias a un equipo externo completamente profesional en este campo. Se trata de un cauce esencial en el que año tras año se está logrando un gran crecimiento, y que debemos dominar para poder lograr nuestro objetivo fundacional de tener un mayor alcance en el desarrollo de todos los proyectos que realizamos. Tras dos años y varios meses, podemos afirmar, que esta apuesta por las redes sociales y profesionalización de la página web, está teniendo una gran acogida y nos sirve como escaparate ante millones de personas. Al tratarse de un proyecto que requiere constancia, para el ejercicio 2026, seguimos con el firme compromiso y la obligación de continuar con esta actividad, a través de la cual conseguimos llegar a más ciudadanos, dando difusión a la voz de las víctimas, las opiniones de los expertos y el resto de proyectos que ejecutamos a lo largo del año. En resumen, la página web, las publicaciones en medios y las RRSS, nos sirven para contactar directamente con los ciudadanos de una forma más profesional, informándoles sobre efemérides, información educativa, o la ejecución de proyectos de esta entidad, facilitando que puedan hacer un seguimiento de los mismos durante su desarrollo, e informar a la sociedad en general sobre las actividades que ya se han realizado.

Se trata de una forma de contacto inmediato y masivo con la ciudadanía, esencial para lograr que la labor de esta Fundación tenga una mayor difusión, y que perdure en el tiempo.

Recursos humanos empleados en la actividad

En relación a los recursos humanos empleados para la ejecución de la actividad, la Fundación contratará empresas especializadas en las diferentes áreas que se precisen (principalmente un equipo de expertos en redes sociales, posicionamiento web, etc), asimismo, contará con la colaboración de voluntarios. La gestión y supervisión del proyecto se realizará por el personal de la Fundación. De este personal, la Fundación abona el sueldo del director-gerente, ya que otro de los miembros del personal de la Fundación se encuentra cedido por parte del Ayuntamiento de Sevilla, y es la persona encargada del área de administración de la entidad. Junto a los dos trabajadores con los que cuenta la Fundación, la entidad cuenta con la participación regular del presidente y vicepresidente, quienes no perciben remuneración y se encargan de labores de representación de forma puntual.

Tanto el Director-Gerente como el personal cedido por el Ayuntamiento de Sevilla, son las dos únicas personas que trabajan a jornada completa en la sede de la Fundación, sita en calle Recaredo nº 4, de Sevilla, lugar de alquiler donde diseñan y ejecutan gran parte del proyecto, mientras que el resto de personal que pueda trabajar en la actividad, lo hará según las necesidades de la Fundación. Por último, es preciso resaltar que el resto de las personas no contratadas, que colaborarán en la actividad, trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

	Número	Nº horas
Personal asalariado	1	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	A determinar	A determinar
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	2	Según necesidad
Personal voluntario adicional	1-10	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	9/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

TIPO	Previsto
Personas físicas	Ciudadanos en general
Personas jurídicas	Propia Fundación

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Cuantificación
La gestión y mantenimiento de la página web, así como las diferentes redes sociales y publicaciones, elaboración de contenido, para lograr un mayor alcance de los proyectos, estudios o trabajos en los que colabora la Fundación relacionados con la temática del terrorismo.	Todo el material publicado en la página web, y las diferentes RRSS de la Fundación.	El número de visitas, visualizaciones, e interacciones recibidas a través de nuestra web y redes sociales.

Actividad 4:

DENOMINACIÓN:	Seminarios y Conferencias Palabras de Libertad
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla y extensible a todas las partes del mundo

Descripción:

Desde la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril, entendemos que la violencia no afecta por igual a toda la sociedad, ya que, en ello inciden numerosos factores de índole social, económica, cultural, etc. Sin embargo, de lo que no cabe duda es de la extraordinaria importancia del factor educativo, ya que, conocer nuestra historia, preservar la memoria, dignidad y justicia, promover valores, así como, una correcta ética política y social, resultan fundamentales para que podamos enfrentarnos eficazmente a la violencia y la radicalización

Por este motivo, uno de los frentes principales de la Fundación es el desarrollar actos relacionados con los fines de formación en valores democráticos, investigación y estudio sobre las causas y efectos del terrorismo, radicalismo, la incorporación cotidiana de actitudes no violentas, etc., en definitiva los criterios de trabajo marcados en la declaración de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia “Alberto Jiménez-Becerril”.

La Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril debe convertirse en un lugar de encuentro de diferentes sensibilidades y posturas ante los principales retos con los que se enfrenta la democracia y el estado de derecho. Estudiar y conocer las raíces de los comportamientos violentos y terroristas así como analizar las circunstancias en las que nacen y se desarrollan, con el fin de combatir sus raíces culturales, sociales e ideológicas.

Todo lo anterior se dirige principalmente a jóvenes en periodo de formación, con el objetivo de hacerles reflexionar, y que, de forma conjunta, conozcan y valoren el impacto de los atentados terroristas sobre la actividad social desde distintos puntos de vista, haciendo un especial énfasis en el territorio vasco, por la especial relevancia que

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	10/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

allí tiene, sin olvidarnos del auge que la actividad terrorista está sufriendo a nivel internacional en los últimos lustros.

Al tratarse de uno de los programas con mayor incidencia en la sensibilización acerca del fenómeno terrorista, pretendemos realizar de manera permanente, bajo esta denominación de Ciclo de Conferencias “**PALABRAS DE LIBERTAD**”, una serie de actividades relacionadas con los fines de divulgación y formación en valores democráticos, investigación y estudio sobre las causas y efectos del terrorismo, la incorporación cotidiana de actitudes no violentas, etc., en definitiva los criterios de trabajo marcados en la declaración de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia “Alberto Jiménez-Becerril”.

Este programa nos permite contrastar, escuchar a víctimas y expertos en terrorismo, debatir, producir opinión, incentivar la conciencia ciudadana, etc., sobre aquellas cuestiones que se estiman de interés y necesarias. Se trata de una actividad propia, si bien consideramos necesario realizarla, con la colaboración, de aquellas instancias relacionadas con el mundo educativo, instituciones, y de las víctimas.

A tal efecto, nos dirigiremos tanto a las universidades (especialmente con las que hay alguna relación directa), como, gracias al convenio de colaboración suscrito en 2025 con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a centros de enseñanza públicos y privados, y otras fundaciones y entidades públicas y privadas, cuyos intereses y objetivos coincidan con los nuestros, en la línea de mejorar y complementar recursos e impactos, rentabilizando al máximo nuestras aportaciones.

En esta línea, además de las diferentes RRSS y los medios ordinarios, se ha creado en la página web de la fundación una pestaña, a través de la cual, con un sencillo formulario, los docentes podrán solicitar la realización de charlas en sus centros. A continuación se detalla en enlace a dicha pestaña:

<https://fundacionalbertojimenez-becerril.org/colaboraciones-con-centros-educativos-y-universidades/#solicitud>

Recursos humanos empleados en la actividad

En relación a los recursos humanos empleados para la ejecución de la actividad, la Fundación contará en primer lugar con víctimas del terrorismo, y expertos en la materia, así mismo, contratará empresas especializadas en las diferentes áreas que se precisen, asimismo, contará con la colaboración de voluntarios. La gestión y supervisión del proyecto se realizará por el personal de la Fundación. De este personal, la Fundación abona el sueldo del director-gerente, cuyo coste se encuentra ligado al proyecto, ya que otro de los miembros del personal de la Fundación se encuentra cedido por parte del Ayuntamiento de Sevilla, y es la persona encargada del área de administración de la entidad. Junto a los dos trabajadores con los que cuenta la Fundación, la entidad cuenta con la participación regular del presidente y vicepresidente, quienes no perciben remuneración y se encargan de labores de representación de forma puntual.

Tanto el Director-Gerente como el personal cedido por el Ayuntamiento de Sevilla, son las dos únicas personas que trabajan a jornada completa en la sede de la Fundación, sita en calle Recaredo nº 4, de Sevilla, lugar de alquiler donde diseñan y ejecutan gran parte del proyecto, mientras que el resto de personal que pueda trabajar en la actividad, lo hará según las necesidades de la Fundación. Por último, es preciso resaltar que el resto de las personas no contratadas, que colaborarán en la actividad, trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	11/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

	Número	Nº horas
Personal asalariado	1	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	A determinar	A determinar
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	2	Según necesidad
Personal voluntario adicional	1-10	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

IIP	Previsto
Personas físicas	Los asistentes según la capacidad del lugar
Personas jurídicas	Propia Fundación

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Hacer llegar a los participantes el testimonio de las víctimas del terrorismo y de expertos en la materia	La realización de dicho seminario/s y/o conferencia/s	Los asistentes a dicho programa.

Actividad 5:

DENOMINACIÓN	Certamen de Creadores
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional y extranjero

Descripción:

La Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril, fiel a sus preceptos estatutarios, se mantiene firme en la defensa de los valores de libertad, respeto al pluralismo y de rechazo de las actitudes y actuaciones violentas.

Es en este sentido en el que la Fundación convoca anualmente su certamen "CREENCIOS POR LA LIBERTAD Y LA PAZ", que en 2026 alcanzará su XVI edición. Con el mismo, se pretende hacer reflexionar artísticamente sobre nuestros valores de convivencia, haciendo de la paz, la libertad, la concordia, la tolerancia, el relato de las víctimas del terrorismo, el rechazo a todo tipo de violencia.

El certamen que se convoca anualmente, contará con distintas categorías, a determinar de entre las que se han consolidado las de fotografía, poesía y narrativa breve.

Se dirige la convocatoria a ciudadanos y artistas de cualquier nacionalidad, que residan en territorio español, con trabajos inéditos, ni presentados simultáneamente en

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	12/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

otros certámenes. Cada año, se elaboran y publican las bases específicas para cada una de las manifestaciones culturales.

Los trabajos deben reflejar la lucha contra el terrorismo y los valores de la paz, la convivencia, la tolerancia, el respeto y la libertad, en cualquiera de sus aspectos.

En función de la acogida del certamen, y a criterio de los jurados (compuesto por ganadores de años anteriores y personalidades del ámbito de la cultura y la educación), quienes determinarán la calidad de los trabajos presentados, el proyecto concluirá con una entrega de diplomas en un acto público, la entrega de un premio económico de 1.000,00 euros por modalidad (si presupuestariamente resulta viable), y la edición y publicación de un libro donde se incluirán las obras ganadoras, que quedarán temporalmente en propiedad de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril.

El proyecto está dirigido a implicar a la ciudadanía cultural y artísticamente en la lucha activa por la paz y la concordia. Tal y como se ha indicado, finalmente, se publican en un libro los mejores trabajos presentados por los diferentes creadores, a juicio de los distintos jurados, completando una pequeña colección con el libro que se editará.

Tal y como se ha indicado, la entrega de los premios y diplomas se realizará en un acto público con la asistencia de los participantes en el certamen, patronos y autoridades.

Estos valores, así como nuestro firme rechazo a todo tipo de violencia y la defensa sin paliativos de la dignidad de las víctimas de cualquier tipo de terrorismo y los derechos humanos, considerando que deben ser las normas de comportamiento de todas las personas que se esfuerzan cada día por un mundo mejor, se convierten en la temática central sobre las que deben versar los premios convocados, referente nacional de apoyo cultural a las víctimas y a su ideario de verdad, memoria, dignidad y justicia.

Este proyecto se ha ido consolidando año tras año, y en los últimos cuatro años (tras haberse dejado de realizar en 2017), se aprecia como un mayor número de ciudadanos participa:

2022- 30 obras
2023- 102 obras
2024- 127 obras
2025- 188 obras

Recursos humanos empleados en la actividad

La Fundación contratará empresas especializadas en las diferentes áreas que se precisen, asimismo, contará con la colaboración de voluntarios. La gestión y supervisión del proyecto se realizará por el personal de la Fundación. De este personal, la Fundación abona el sueldo del director-gerente, cuyo coste se encuentra ligado al proyecto, ya que otro de los miembros del personal de la Fundación se encuentra cedido por parte del Ayuntamiento de Sevilla, y es la persona encargada del área de administración de la entidad. Junto a los dos trabajadores con los que cuenta la Fundación, la entidad cuenta con la participación regular del presidente y vicepresidente, quienes no perciben remuneración y se encargan de labores de representación de forma puntual.

Tanto el Director-Gerente como el personal cedido por el Ayuntamiento de Sevilla, son las dos únicas personas que trabajan a jornada completa en la sede de la

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	13/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

Fundación, sita en calle Recaredo nº 4, de Sevilla, lugar de alquiler donde diseñan y ejecutan gran parte del proyecto, mientras que el resto de personal que pueda trabajar en la actividad, lo hará según las necesidades de la Fundación. Por último, es preciso resaltar que el resto de las personas no contratadas, que colaborarán en la actividad, trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

	Número	Nº horas
Personal asalariado	1	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	A determinar	A determinar
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	2	Según necesidad
Personal voluntario adicional	1-10	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Se trata de un concurso nacional a desarrollar en tres posibles modalidades: poesía, narrativa y fotografía	Los participantes en la correspondiente edición del certamen	El número de participantes en cada una de las modalidades

Actividad 6:

DENOMINACIÓN	Encuentro de Jóvenes y Participación Política
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Andalucía/País Vasco/Bruselas

Descripción:

La Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril, en su compromiso por contribuir a la construcción de un mundo en el que la violencia, en cualquiera de sus formas, ocupe el menor lugar que sea posible, así como, dar a conocer la historia del terrorismo, y preservar la memoria, dignidad y justicia de las víctimas del terrorismo, desarrolla este proyecto, cuya población objetivo son los jóvenes pertenecientes a organizaciones, asociaciones y estudiantes mayores de edad, y por ello, comprometidos social y políticamente.

El objetivo fundamental del presente proyecto consiste en comunicar estas inquietudes a los jóvenes comprometidos para concitar su complicidad con el conjunto

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	14/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

de la sociedad en la transmisión de estos valores al resto de su grupo generacional.

En otro sentido, también pretendemos que los jóvenes, quién sabe, si los que dentro de unos años puedan tener responsabilidades importantes en el mundo de la política, del sindicalismo o de la empresa, que sean líderes sociales; personas importantes en sus ámbitos, tengan la oportunidad de convivir, de conocerse y de compartir soluciones conjuntas a problemas comunes.

La fórmula elegida para este **ENCUENTRO DE JÓVENES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA** consiste en la organización de unas jornadas en las que tengan cabida algunas conferencias, bajo el formato de charlas-coloquios, mesas redondas y debates sobre los temas antes indicados, donde intervengan expertos, y víctimas del terrorismo.

Para asegurarnos lo más importante de las mismas, es decir: la participación activa de los jóvenes, contamos con la colaboración de las asociaciones y organizaciones juveniles, especialmente a través las propias universidades.

Las jornadas se realizarán a lo largo del año 2026, si bien, ello estará sujeto la fecha a la disponibilidad de los asistentes, alguno de ellos alumnos de universidades, y la disponibilidad del lugar elegido para dicho encuentro.

El encuentro de jóvenes se enmarca entre las actividades que la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril viene programando con el objetivo de reforzar la **MEMORIA Y EL RELATO HISTÓRICO**.

Este proyecto puede realizarse tanto en territorio nacional como en el extranjero, y en ocasiones, va complementado con un segundo encuentro a nivel europeo (condicionado por las aportaciones existentes en la Unión Europea), con el objetivo sumado de poder conocer las instituciones europeas de primera mano.

En ediciones anteriores de este proyecto, desde la Fundación se ha ejecutado esta actividad y se ha complementado con otro encuentro en Bruselas, cuyos organismos patrocinan en ocasiones viajes para poder conocer las instituciones europeas que se encuentran en dicha ciudad. Durante estos encuentros también se realizan charlas-coloquios y conferencias de sensibilización en materia terrorista y la cultura de la violencia, con el mismo objetivo que el proyecto de base, concienciar a los jóvenes y reforzar la **MEMORIA Y EL RELATO HISTÓRICO**.

Esta modalidad del proyecto se condiciona completamente a las subvenciones que se conceden, así como de la disponibilidad de las instituciones y los asistentes.

Recursos humanos empleados en la actividad

En relación a los recursos humanos empleados para la ejecución de la actividad, la Fundación contará en primer lugar con víctimas del terrorismo, y expertos en la materia, así mismo, contratará empresas especializadas en las diferentes áreas que se precisen, asimismo, contará con la colaboración de voluntarios. La gestión y supervisión del proyecto se realizará por el personal de la Fundación. De este personal, la Fundación abona el sueldo del director-gerente, cuyo coste se encuentra ligado al proyecto, ya que otro de los miembros del personal de la Fundación se encuentra cedido por parte del Ayuntamiento de Sevilla, y es la persona encargada del área de administración de la entidad. Junto a los dos trabajadores con los que cuenta la Fundación, la entidad cuenta con la participación regular del presidente y vicepresidente, quienes no perciben remuneración y se encargan de labores de representación de forma puntual.

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	15/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

Tanto el Director-Gerente como el personal cedido por el Ayuntamiento de Sevilla, son las dos únicas personas que trabajan a jornada completa en la sede de la Fundación, sita en calle Recaredo nº 4, de Sevilla, lugar de alquiler donde diseñan y ejecutan gran parte del proyecto, mientras que el resto de personal que pueda trabajar en la actividad, lo hará según las necesidades de la Fundación. Por último, es preciso resaltar que el resto de las personas no contratadas, que colaborarán en la actividad, trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

	Número	Nº horas
Personal asalariado	1	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	A determinar	A determinar
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	2	Según necesidad
Personal voluntario adicional	1-10	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	30/50 entre inscritos y miembros de la fundación.
Personas jurídicas	

Los beneficiarios a esta actividad serán los jóvenes invitados por la fundación.

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Se trata de un encuentro dirigido a jóvenes de entre 18 y 30 años, comprometidos social y políticamente, en el que los participantes se sensibilicen con los testimonios de las víctimas del terrorismo y opiniones de expertos, puedan debatir sobre los conocimientos obtenidos, y la construcción de una democracia participativa, libre, plural, responsable y plenamente democrática.	El número de participantes provenientes de distintas entidades y organizaciones, así como el número de ponentes	Los participantes del "Encuentro" así como los ponentes que acuden a invitados por esta Fundación y los miembros de ésta.

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	16/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

Actividad 7:

DENOMINACIÓN	Exposición fotográfica
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla y provincia

Descripción:

Esta Fundación debido a los años de su existencia y de los diferentes proyectos realizados, entre ellos, el Certamen de creadores y las exposiciones conmemorativas del 20 y 25 aniversario de los asesinatos de Alberto y Ascen, posee un fondo documental muy amplio, tanto de fotografías, como videos, asimismo, también dispone de materiales de particulares y de otras entidades, a disposición de todas las fundaciones para su divulgación, por ello se pretende impulsar la producción de una exposición con todo este material.

A lo largo del año se diseña una exposición fotográfica en la cual se expone éste fondo documental, esencialmente fotográfico, con el objetivo de hacer llegar a la sociedad los principios que defiende esta entidad desde el punto de vista artístico. Tras la inauguración de esta exposición en la ciudad de Sevilla, la muestra iniciará una ruta itinerante que la llevará por distintos espacios de la ciudad, como por ejemplo centros cívicos, las universidades de Sevilla, Hospitales, Instituciones, además de exponerse en los salones del propio edificio del Ayuntamiento de Sevilla. De igual manera llevaremos la Exposición allá donde nos la soliciten, para seguir divulgando la memoria y lograr los objetivos marcados.

En conclusión, en la Exposición se expondrá un compendio del material fotográfico del que dispone la fundación, con el objetivo de honrar la memoria, y dignidad de las víctimas del terrorismo.

Recursos humanos empleados en la actividad

En relación a los recursos humanos empleados para la ejecución de la actividad, la Fundación contratará empresas especializadas en las diferentes áreas que se precisen, asimismo, contará con la colaboración de voluntarios. La gestión y supervisión del proyecto se realizará por el personal de la Fundación. De este personal, la Fundación abona el sueldo del director-gerente, cuyo coste se encuentra ligado al proyecto, ya que otro de los miembros del personal de la Fundación se encuentra cedido por parte del Ayuntamiento de Sevilla, y es la persona encargada del área de administración de la entidad. Junto a los dos trabajadores con los que cuenta la Fundación, la entidad cuenta con la participación regular del presidente y vicepresidente, quienes no perciben remuneración y se encargan de labores de representación de forma puntual.

Tanto el Director-Gerente como el personal cedido por el Ayuntamiento de Sevilla, son las dos únicas personas que trabajan a jornada completa en la sede de la Fundación, sita en calle Recaredo nº 4, de Sevilla, lugar de alquiler donde diseñan y ejecutan gran parte del proyecto, mientras que el resto de personal que pueda trabajar en la actividad, lo hará según las necesidades de la Fundación. Por último, es preciso resaltar que el resto de las personas no contratadas, que colaborarán en la actividad, trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	17/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		



	Número	Nº horas
Personal asalariado	1	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	A determinar	A determinar
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	2	Según necesidad
Personal voluntario adicional	1-10	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

Los principales beneficiarios de la actividad serán principalmente personas físicas, es decir todas aquellas que asistan a la exposición, lo que consecuentemente se traduce en unos beneficiarios indeterminados, ya que es complejo especificar un número concreto en una vía pública. En relación a la 8^a Exposición “Fotógrafos por la Libertad y la Paz”, los beneficiarios serán aquellas personas que asistan a los diferentes centros cívicos y al Ayuntamiento.

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Dar a conocer la historia de la ciudad de Sevilla, y preservar la memoria y dignidad de las víctimas del terrorismo. Tener presente siempre los valores de tolerancia y paz, sobre todo en los más jóvenes.	Cuantificar la acogida que esta exposición tiene entre la población.	La exposición se ubicará en la vía pública, por lo que, aquellos visitantes y ciudadanos que transiten por la ubicación donde se sitúe la exposición. Asimismo, en relación a la 8 ^a Exposición, las distintas exposiciones se realizarán en ubicaciones abiertas al público con gran afluencia de visitantes, siendo imposible su cuantificación. Dado el tiempo que está itinerando esta exposición, se estima puede estar en torno a las 25.000 personas.

Actividad 8:

DENOMINACIÓN	Galardón Periodístico
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	18/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

Descripción:

Este Proyecto pretende premiar, en su novena edición, la mejor labor personal que hayan destacado en la lucha contra el terrorismo a través de su actividad periodística, artículo de opinión, acción audiovisual, o trayectoria personal donde destaque los valores de concordia, paz y tolerancia.

De convocatoria anual, esta Edición igualmente conllevaría el compromiso, por parte del premiado, de realizar una conferencia, organizada por la Fundación, bajo la denominación de "Palabras de Libertad". Finalmente, la entrega del reconocimiento al galardonado, se realizará en un acto público que se retransmitirá en streaming, para lograr una mayor difusión del proyecto.

A continuación se detalla la relación de galardonados en ediciones anteriores:

- 1^a edición- Ignacio Camacho
- 2^a edición- Carlos Herrera
- 3^a edición- Álvaro Ybarra Pacheco
- 4^a edición- Ángeles Escrivá Sirera
- 5^a edición- Fernando Lázaro Fernández
- 6^a edición- Ángel Expósito
- 7^a edición- Antonio Jiménez
- 8^a edición- Fernando Iwasaki

Recursos humanos empleados en la actividad

En relación a los recursos humanos empleados para la ejecución de la actividad, la Fundación contratará empresas especializadas en las diferentes áreas que se precisen, asimismo, contará con la colaboración de voluntarios. La gestión y supervisión del proyecto se realizará por el personal de la Fundación. De este personal, la Fundación abona el sueldo del director-gerente, cuyo coste se encuentra ligado al proyecto, ya que otro de los miembros del personal de la Fundación se encuentra cedido por parte del Ayuntamiento de Sevilla, y es la persona encargada del área de administración de la entidad. Junto a los dos trabajadores con los que cuenta la Fundación, la entidad cuenta con la participación regular del presidente y vicepresidente, quienes no perciben remuneración y se encargan de labores de representación de forma puntual.

Tanto el Director-Gerente como el personal cedido por el Ayuntamiento de Sevilla, son las dos únicas personas que trabajan a jornada completa en la sede de la Fundación, sita en calle Recaredo nº 4, de Sevilla, lugar de alquiler donde diseñan y ejecutan gran parte del proyecto, mientras que el resto de personal que pueda trabajar en la actividad, lo hará según las necesidades de la Fundación. Por último, es preciso resaltar que el resto de las personas no contratadas, que colaborarán en la actividad, trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

	Número	Nº horas
Personal asalariado	1	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	A determinar	A determinar
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	2	Según necesidad
Personal voluntario adicional	1-10	Según disponibilidad

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	19/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Periodistas y literatos (indeterminado)
Personas jurídicas	

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Premiar a personas que hayan destacado en la lucha contra el terrorismo a través de su actividad periodística, artículo de opinión, acción audiovisual, o trayectoria personal.	Los participantes en los actos de entrega, así como la población en general a través de los medios de comunicación, web y RRSS de la Fundación resultan esenciales para medir el éxito del proyecto	Todos los asistentes al evento, así como, aquellos ciudadanos que puedan seguir el mismo en streaming.

Actividad 9:

DENOMINACIÓN	CONCIERTO DE NAVIDAD "In Memoriam", Alberto y Ascen
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

Con motivo de las ausencias de Alberto Jiménez-Becerril y Ascensión García Ortiz, se pretende celebrar el 9º Concierto de Navidad "In Memoriam", Alberto y Ascen, con el objetivo de perpetuar la memoria e inculcar los valores de tolerancia, respeto y solidaridad. Resulta necesario celebrar un Concierto de Música clásica (a semejanza del realizado por la Fundación Víctimas del Terrorismo).

Al no tener Sevilla establecido un concierto de Navidad con estas características, pretendemos que ocupe ese espacio cultural en la ciudad, y sea evento emotivo de recuerdo y homenaje a todas las Víctimas del Terrorismo.

El concierto se desarrollará en un teatro ubicado en la ciudad de Sevilla. El lugar elegido en la práctica totalidad de ediciones anteriores, ha sido el Teatro Lope de Vega de la ciudad de Sevilla que es propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y que lo cede a la Fundación para este evento. Actualmente, sobre este espacio se están realizando tareas de conservación, por lo que la ubicación exacta se determinará al inicio de año. El concierto tendrá una duración aproximada de 75 minutos, durante los cuales se interpretarán aproximadamente de 9 a 12 piezas conocidas de la música clásica, y que serán elegidas por la propia orquesta y la Fundación, además de una pieza inédita que se creará para este concierto en recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo. El público asistente al concierto está compuesto por una representación de la sociedad, pudiendo asistir las familias al completo con menores desde los 5 años.

Debido a lo peculiar del concierto, con la intención de involucrar a un mayor

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	20/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

número de ciudadanos, el concierto se emplea también para recaudar juguetes en la sede de la fundación, que con posterioridad se entregarán a asociaciones benéficas con experiencia en la materia, y que se encargarán de distribuirlos a niños sin recursos suficientes el día de Reyes.

Recursos humanos empleados en la actividad

En relación a los recursos humanos empleados para la ejecución de la actividad, la Fundación contratará empresas especializadas en las diferentes áreas que se precisen, asimismo, contará con la colaboración de voluntarios. La gestión y supervisión del proyecto se realizará por el personal de la Fundación. De este personal, la Fundación abona el sueldo del director-gerente, cuyo coste se encuentra ligado al proyecto, ya que otro de los miembros del personal de la Fundación se encuentra cedido por parte del Ayuntamiento de Sevilla, y es la persona encargada del área de administración de la entidad. Junto a los dos trabajadores con los que cuenta la Fundación, la entidad cuenta con la participación regular del presidente y vicepresidente, quienes no perciben remuneración y se encargan de labores de representación de forma puntual.

Tanto el Director-Gerente como el personal cedido por el Ayuntamiento de Sevilla, son las dos únicas personas que trabajan a jornada completa en la sede de la Fundación, sita en calle Recaredo nº 4, de Sevilla, lugar de alquiler donde diseñan y ejecutan gran parte del proyecto, mientras que el resto de personal que pueda trabajar en la actividad, lo hará según las necesidades de la Fundación. Por último, es preciso resaltar que el resto de las personas no contratadas, que colaborarán en la actividad, trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

	Número	Nº horas
Personal asalariado	1	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	A determinar	A determinar
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	2	Según necesidad
Personal voluntario adicional	1-10	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Los asistentes al concierto
Personas jurídicas	

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Quantificación
Recuerdo y Memoria a las Víctimas del Terrorismo.	La actuación del Concierto.	Los asistentes al concierto, teniendo en cuenta el aforo del teatro.

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	21/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

III.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD.

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal (nominas y seguros sociales, etc.)	14.573,88	4.857,93	4.857,93	4.857,93	4.857,93	4.857,93
Otros gastos de la actividad	5.272,64	3.000,00	7.379,12	2.582,17	4.598,23	22.807,73
Propios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales	7.997,80	2.665,93	2.665,93	2.665,93	2.665,93	2.665,93
Amortización del Inmovilizado						
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias decambio						
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros						
Impuesto sobre sociedades						
Subtotal Gastos	27.844,32	10.523,86	14.902,98	10.106,03	12.122,09	30.331,59
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)						0,00
Cancelación deuda no comercial						0,00
Subtotal Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RESURSOS EMPLEADOS	27.844,32	10.523,86	14.902,98	10.106,03	12.122,09	30.331,59

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	22/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

Actividad 7	Actividad 8	Actividad 9	Total Actividades	No imputadas a las actividades	TOTAL
			0,00		0,00
0			0,00		0,00
			0,00		0,00
			0,00		0,00
			0,00		0,00
			0,00		0,00
4.857,93	4.857,93	4.857,93	53.437,32		53.437,32
3.926,35	3.000,00	13.661,16	66.227,40		66.227,40
0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
2.665,93	2.665,93	2.665,93	29.325,24	0	29.325,24
			0,00		0,00
			0,00		0,00
			0,00		0,00
			0,00		0,00
			0,00		0,00
			0,00	0,00	
11.450,21	10.523,86	21.185,02	148.989,96		148.989,96
0,00				0,00	
0,00				0,00	
11.450,21	10.523,86	21.185,02	148.989,96	0,00	148.989,96

A modo de explicación:

- Gastos de personal: Estos costes directos de cada proyecto incluyen entre otros, la nómina neta (28.691,40), seguros sociales (14.910,00) y obligaciones relacionadas con el gasto de personal (9.835,92), del director gerente de la Fundación. Se tratan de gastos directos en cada proyecto, puesto que su labor en cada uno de ellos resulta fundamental para la ejecución de los mismos.
- Gastos Generales: Gastos generales que atañen a todas las actividades
- Otros gastos de la actividad: Gastos propios de cada proyecto y que se encuentran reflejados en aquellas que los tienen, como por ejemplo servicios de cámara, video, servicio de atención a asistentes a los eventos, técnicos de streaming, diseñador gráfico, material para asistentes a los

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	23/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

proyectos, servicio de atención protocolario, etc (según el proyecto, pueden tener otro tipo de gasto concreto, aunque los enumerados suelen ser comunes en muchos de ellos).

Desglose de gastos generales:

Gastos Generales		Importes
	Desplazamientos	1.000,00
	Alquiler y otros gastos de la sede	13.917,76
	Material publicitario, material para la sede y mantenimiento oficina	500,00
	Correo y mensajería	200,00
Asesoría y servicios independientes	profesionales	11.833,80
	Otros Gastos	1.873,68
TOTAL		29.325,24

Para la correcta ejecución de todos los proyectos, y por ende, suponen gastos directos de los mismos, resultan esenciales los gastos de personal, así como los generales entre otros.

IV.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

a) Previsión de ingresos a obtener por la entidad.

INGRESOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	55.953,96
Aportaciones privadas (Donaciones)	
Otras Aportaciones	
Convenio de Colaboración (Ayuntamiento de Sevilla y Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo)	87.036,00
Otros tipos de ingresos	6.000,00

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	24/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

TOTAL INGRESOS PREVISTOS	148.989,96
---------------------------------	-------------------

El desglose de los mismos se presenta a continuación:

Subvenciones	Importes
Subvención F. Víctimas del Terrorismo	11.536,57
Subvención del Ministerio del Interior	28.919,19
Subvención Junta de Andalucía	15.498,20
Convenio de Colaboración	Importes
Convenio Ayuntamiento de Sevilla	62.036,00
Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo	25.000,00
Otras aportaciones	Importes
Senado de España	6.000,00
TOTAL	148.989,96

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad.

La Fundación Alberto Jiménez Becerril no tiene previsión de obtener recursos económicos procedentes de préstamos u otras obligaciones contraídas con terceros en el ejercicio 2026.

OTROS RECURSOS	Importe Total
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

V.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla.	X		
Convenio 2. Convenio de Colaboración con el Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.	X		

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	25/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

Convenio 3. Convenio de colaboración con la Consejería de desarrollo educativo y formación profesional de la Junta de Andalucía			X
Convenio 4. Convenio de colaboración con la Universidad Loyola			X

Debido al crecimiento que ha tenido la Fundación en los últimos ejercicios, es previsible que durante el curso 2026 puedan firmarse más convenios de colaboración con otras entidades, con el objetivo de consolidar y aumentar la labor de esta entidad

VI.- ESTADO DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto se presenta ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para este ejercicio de 2026. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos provenientes del desempeño de sus actividades orientadas al cumplimiento de los fines de la Fundación

VII.- JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de los mismos en la correspondiente memoria anual.

En Sevilla, a 27 de octubre de 2025.

Fdo: El Secretario

Vº Bº El Presidente

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	26/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		



Fundación
Alberto
Jiménez-
Becerril

**PRESUPUESTO DE LA
FUNDACIÓN CONTRA EL
TERRORISMO Y LA VIOLENCIA
“ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL”**

EJERCICIO 2026

Código Seguro De Verificación	rRWQg2lsd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	27/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg2lsd1G9Zou+PWVLxA==		

**PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN CONTRA EL TERRORISMO
Y LA VIOLENCIA “ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL”**

EJERCICIO 2026

INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS PREVISTOS **148.989,96 €**

1.1.- Subvención Ayuntamiento de Sevilla	62.036,00
1.2.- Subvención del Senado	6.000,00
1.3.- Subvención del Ministerio del Interior	28.919,19
1.4.- Subvención Fundación Víctimas del Terrorismo	11.536,57
1.5.- Subvención Junta de Andalucía	15.498,20
1.6.- Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo	25.000,00

TOTAL INGRESOS PREVISTOS PRESUPUESTO AÑO 2026 **148.989,96 €**

GASTOS

1.- GASTOS DE PERSONAL **53.437,32 €**

1.1.- Sueldos netos y Salarios	28.691,40 €
1.2.- Seguridad Social del Personal y otros	24.745,92 €

2.- RELACIÓN DE PROYECTOS 2026 **66.227,40 €**

PROGRAMAS	
2.1. Homenaje, reconocimiento y atención a las víctimas	
2.2. Premio Fundación contra el terrorismo Alberto Jiménez-Becerril	

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	28/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		



2.3. Página Web, RRSS y publicaciones
2.4. Seminarios y Conferencias Palabras de Libertad
2.5. Certamen de creadores
2.6. Encuentro de Jóvenes y Participación política
2.7. Exposición Fotográfica
2.8 Galardón Periodístico
2.9 CONCIERTO DE NAVIDAD "In Memoriam", Alberto y Ascen

3.- OTROS GASTOS

29.325,24 €

3.1.- Desplazamientos	1.000,00
3.2.- Alquiler y otros gastos sede	13.917,76
3.3.- Material publicitario, material para la sede y mantenimiento oficina	500,00
3.4.- Correo y mensajería	200,00
3.5.- Asesoría y servicios profesionales independientes	11.833,80
3.6.- Otros gastos	1.873,68

TOTAL GASTOS PRESUPUESTO 2026

148.989,96 €

TOTAL RESUMEN FINANCIACIÓN PRESUPUESTO 2026

TOTAL INGRESOS PREVISTOS	148.989,96 €
TOTAL GASTOS PREVISTOS	148.989,96 €
	0,00

Código Seguro De Verificación	rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	29/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg21sd1G9Zou+PWVLxA==		

Todos los programas, actividades y proyectos contenidos en este Presupuesto para el ejercicio 2026, tienen la vocación de su cumplimiento, si bien estarán sujetos a las posibilidades presupuestarias que la Fundación sea capaz de generar, mejorando la financiación de la Fundación, buscando nuevas fuentes de financiación para las mismas, haciendo especial incidencia en las diferentes convocatorias a las que la Fundación pueda optar. El presente presupuesto es susceptible de modificación por la concesión definitiva de las diferentes subvenciones.

Sevilla, 27 de octubre de 2025

Fdo: El Secretario

Vº Bº El Presidente

Código Seguro De Verificación	rRWQg2lsd1G9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	28/10/2025 10:37:33
Observaciones		Página	30/30
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rRWQg2lsd1G9Zou+PWVLxA==		